



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No: 027

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS
Demandado: EDUAR BAYARDO ALVAREZ PORTILLA
Radicado No: 76-834-40-03-004-2020-00173-00

ASUNTO:

Se tiene que dentro del proceso de la referencia se profirió el auto de sustanciación No.605 del 14 de diciembre de 2021, sin embargo, en el mismo se incurrió en un error de digitación, ya que equivocadamente se plasmó el radicado Nro. 2019-00173, cuando el que correspondía era el radicado Nro. 2020-00173

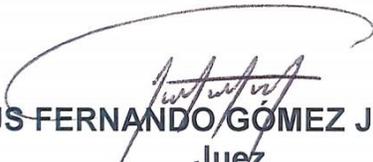
Por tal motivo, se dispone corregir dicha irregularidad de conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del C.G.P.

El Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO ÚNICO: CORREGIR el radicado del auto de sustanciación No.605 del 14 de diciembre de 2021, en lo demás la citada providencia queda incólume

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 008
HOY, 25 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario